DICTAMEN- FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN REFERENCIA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA No. **FISMUN 2026/021/004** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS "**REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADOEN EL MANTE ,LOCALIDAD CD. MANTE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE RIO MANTE Y CARRETERA TAMPICO-MANTE COL. UNION BUROCRATICA SECTOR 2 Y 3 (1a Etapa)".**

ACTO QUE SE REALIZA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LA REVISION DE LA PROPUESTAS DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD POR **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS,** DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1.- **CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA RYR S.A. DE C.V.**
2.- **JACINTO CARDENAS NAVA**
3.- **JUVEROB S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA REVISION.

DE ACUERDO A LA REVISION A DETALLE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS, ENCONTRAMOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÒN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; SIENDO LAS TRES EMPRESAS **SOLVENTES**, CONCLUYENDO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.- CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA RYR S.A. DE C.V.	$4,986,117.06	GANADORA
2.- JACINTO CARDENAS NAVA	$5,001,910.67	DESECHADA
3.- JUVEROB S.A. DE C.V.	$5,013,543.15	DESECHADA

NOTA:

SIENDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

1.- JACINTO CARDENAS NAVA, EN EL ANEXO AE8 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN), EL LICITANTE OMITIÓ CONSIDERAR EL COSTO POR PRIMA DE SEGURO ANUAL PARA LOS EQUIPOS PROPUESTOS. ESTA OMISIÓN ALTERA LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS Y REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS EN EL ANEXO AE9, LO QUE DISTORSIONA LA PROPUESTA ECONÓMICA. POR LO ANTERIOR, Y AL NO GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LA OFERTA, LA PROPUESTA NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA LA CONTRATACIÓN Y QUEDA DESECHADA.

2.- JUVEROB S.A. DE C.V., EN EL ANEXO AT12 (ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL), EL LICITANTE CONSIDERÓ ÚNICAMENTE 6 DÍAS PARA EL CÁLCULO DE LA PRIMA VACACIONAL, CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE (REFORMA DE "VACACIONES DIGNAS"), LOS CUALES ESTABLECEN UN MÍNIMO DE 12 DÍAS LABORABLES DE VACACIONES PAGADAS PARA EL PRIMER AÑO DE SERVICIOS (CON SU CORRESPONDIENTE INCREMENTO GRADUAL). ESTA SUBESTIMACIÓN ALTERA EL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR) E IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, COMPROMETIENDO LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA OFERTA. POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA RESULTA INVIABLE Y QUEDA DESECHADA.

Ma Gpe Glz L

Juárez 101 Poniente
Cd. Mante, Tamaulipas.
CP. 89800
Tel. (831) 232 0523
secretariaparticularelmante@gmail.com
Gobierno Municipal El Mante 2024-2027

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA RYR S.A. DE C.V.**ES QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS RESPECTIVAS; Y POR LO TANTO SE DA **POR GANADORA**.

1.-POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA No. **FISMUN2026/021/004** A LA EMPRESA, **CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA R Y R S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE **$4,986,117.06"CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 06/100 M.N.**; REFERENTE A: "**REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADOEN EL MANTE ,LOCALIDAD CD. MANTE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE RIO MANTE Y CARRETERA TAMPICO-MANTE COL. UNION BUROCRATICA SECTOR 2 Y 3 (1a Etapa) ".**

LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÀ EL DÌA **14 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2026,** POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **125 DÍAS NATURALES**.

PARA LA REALIZACIÒN DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÒN DE OBRAS PUBLICAS OTORGARÀ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÒN APROBADA.

SE CITA A LA EMPRESA GANADORA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÌA **14 DE AGOSTO DE 2026** EN LA DIRECCION DE OBRAS PÙBLICAS MUNICIPALES DE EL MANTE, TAM.

EL CONTRATISTA DEBERÀ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO APEGARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTO LEGAL, A CONTINUACIÒN FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACION.

CD. MANTE, TAMAULIPAS, A LAS 10:25 HRS. DEL DÌA 13 DE AGOSTO DE 2026.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE TAMAULIPAS.

ING. PEDRO ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA

C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Juárez 101 Poniente
Cd. Mante, Tamaulipas.
CP. 89800
Tel. (831) 232.0623
secretariaparticularelmante@gmail.com
Gobierno Municipal El Mante 2024-2027